

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Administración Local compensa con más de 1,8 millones de euros a los ayuntamientos por bonificaciones fiscales

Se trata de exenciones del cobro de impuestos municipales como la contribución o IBI y el IAE a las que pueden acogerse las cooperativas o las fundaciones

Miércoles, 28 de diciembre de 2016

El Gobierno de Navarra ha concedido 1.871.615,48 euros a 92 Entidades Locales de Navarra como compensación por bonificación de diferentes impuestos municipales. Las solicitudes, que han sido presentadas a lo largo de los años 2014, 2015 y 2016, serán abonadas a principio de 2017, aunque es previsible que algunas solicitudes del 2016 (las presentadas a partir de noviembre) se tramiten el año que viene una vez agotada la partida disponible.

Estas compensaciones, cuya cuantía y distribución ha conocido hoy el Ejecutivo foral durante su sesión, se realizan por exenciones del cobro de impuestos municipales como la contribución o IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) y el IAE (Impuesto de Actividad Económica) a las que determinadas entidades privadas pueden acogerse por ley, como es el caso de las cooperativas o las fundaciones.

También se compensan las bonificaciones a particulares y empresas concedidas por casos de inundaciones u otras emergencias ocurridas en la localidad y así declaradas por el Gobierno de Navarra.

Los municipios que recibirán una mayor compensación serán los de Pamplona (877.342,98 euros); Tafalla (89.724,92 euros); Villava (84.163,66); Tudela (61.075,68 euros); Castejón (58.686, 18 euros); Lakuntza (58.588,96 euros); Marcilla (53.312,69 euros); Noáin (52.987,17 euros); Azagra (50.470,46 euros); y Aranguren (47.382,16 euros).

Los ayuntamientos que percibirán su correspondiente compensación por bonificaciones, según lo habían solicitado previamente, pueden consultarse en la tabla adjunta.